Municipalidad de
SAN JUAN BAUTISTA
MISIONES

RESOLUCIÓN Nº. 42 /2021

San Juan Bautista, Misiones, "Cuna de Mangaré" 20 de Enero de 2.021.-

POR LA QUE SE AUTORIZA Y APRUEBA EL LLAMADO LICITATORIO DEL ID NRO. 389.342, QUE GUARDARA RELACION CON EL LLAMADO PARA "REPARACION DE UN BLOQUE DE CUATRO AULAS, BLOQUE DE UN AULA DEL NIVEL INICIAL Y UN BLOQUE DE COCINA COMEDOR CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA Nº. 495 PROF. AURELIA F. BALLETBO", A EFECTUARSE A TRAVES DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA Nº. 02/2.021, Y SE APRUEBA LOS ANEXOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLANOS DE CONSTRUCCION.----------

VISTO: La aprobación de parte de la Dirección de Infraestructura del MEC, y viendo el Dictamen emanado por el Responsable de la U.O.C. por la cual procedió a la obtención de los precios promedios, de referencia a ser utilizados en este proceso licitario, dando así cumplimiento a la resolución DNCP Nº. 1890/2020 y;----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 07/2020 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Juan Bautista -Misiones, Año 2.021.----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2021.----------

Qué; siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

Que, secundados en el Art. 16 de la Ley de Contrataciones Públicas, en su Inc. c) Contratación Directa, para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos.----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966, Orgánica Municipal.----------

R E S U E L V E

Art. 1º.- AUTORIZAR Y APROBAR el llamado licitatorio del **ID Nro. 389.342,** que guardara relación con el llamado para "**Reparación de un bloque de cuatro aulas, bloque de un aula del nivel inicial y un bloque de cocina comedor con techo de tejas en la Escuela Básica Nº. 495 Prof. Aurelia F. Balletbo"**, a efectuarse a través del proceso de Contratación Directa Nº. 02/2.021, y se aprueba los anexos, especificaciones técnicas y planos de construcción.----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar.---------

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES · CUNA DE MANGARÉ · INTENDENCIA

ABOG. JAVIER PAREDES
Secretario General

DR. JUAN CARLOS MEZA
Intendente Municipal